COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 24/2016

CONTRATACION DIRECTA

Nº 12/2016

"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: FAMETAL S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 24/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **FAMETAL S.A.,** con **RUC N° 80001970-9,** domiciliada en las calles **INGLATERRA 159 Y AVENIDA ARTIGAS,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **ARTEMIO VERA CABRERA,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 226.614**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la provisión de **"UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, Ref. **CD N° 12/2016** – Resolución N° 14/16, de fecha 31 de marzo de 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CD N° 12/2016** para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 300** - objeto del gasto específico **Subgrupo 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS,** Fuente de Financiamiento 10 y Fuente de Financiamiento 30, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **Gs. 8.694.263- (Guaraníes ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y tres);** conforme se especifica a continuación:

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

FAMETAL

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	91.080
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	4.323.495
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	790.982
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	78.140
2	1	8	340	30	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	107.550
2	1	9	340	30	11	201	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	3.303.016
TOTAL GENERAL:								**8.694.263**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **302.563**.-

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 12/2016 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 14/2016**.----

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 8.694.263- (Guaraníes ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y tres);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.**
La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes objeto de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Compra.----------

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Compra** en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas, una vez recepcionada las **Órdenes de Compra** por parte de los oferentes adjudicados.----------

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

FAMETAL

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

- **Comando de la Flota de Guerra** – Dirección: Mayor Martínez c/ Playa
- **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.
- **Dirección de Apoyo de Servicio** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco
- **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon
- **Comando de Apoyo de Combate** – Dirección: Mariano Roque Alonso (a metros del Puente Remanso)
- **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

ISO 9001 NQA

TAMETAL S.A.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 13 de Abril del 2016.-

ARTEMIO VERA CABRERA
C.I. Nº 226.614
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR

FAMETAL S.A.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

"ANEXO I"

CD Nº 12/2016 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"

FAMETAL S.A.

Nº	Código	Descripción	COMADO DE LA FLOTA DE GUERRA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
7	52152009-003	Sopera de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	4	22.770	91.080
TOTAL LOTE Nº 1									**91.080**

Nº	Código	Descripción	ARSENAL DE MARINA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
1	52152004-001	Plato de aluminio (hondo)	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	100	7.088	708.800
2	52152102-002	Vaso de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	100	2.394	239.400
3	52152001-001	Jarro de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	100	4.406	440.600
4	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 25 litros	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	6	74.250	445.500
5	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 50 litros	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	3	264.000	792.000
6	52151802-004	Sarten de aluminio grande	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	6	16.650	99.900
7	52152009-003	Sopera de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	10	22.770	227.700
8	52152002-001	Azucarera de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	10	7.814	78.140
9	52151603-001	Rallador de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	3	7.040	21.120
10	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 100 lts	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	3	403.920	1.211.760
11	48101815-003	Espumadera de aluminio grande	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	3	19.525	58.575
TOTAL LOTE Nº 1									**4.323.495**

Nº	Código	Descripción	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
3	52152001-001	Jarro de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	30	4.406	132.180
5	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 50 litros	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	264.000	528.000
7	52152009-003	Sopera de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	3	22.770	68.310
8	52152002-001	Azucarera de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	3	7.814	23.442
11	48101815-003	Espumadera de aluminio grande	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	19.525	39.050
TOTAL LOTE Nº 1									**790.982**

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

FAMETAL

N°	Código	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF30						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
8	52152002-001	Azucarera de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	10	7.814	78.140
TOTAL LOTE N° 1									**78.140**

N°	Código	Descripcion	COMANDO DE APOYO DE COMBATE						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
4	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 25 litros	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	74.250	74.250
6	52151802-004	Sarten de aluminio grande	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	16.650	33.300
TOTAL LOTE N° 1									**107.550**

N°	Codigo	Descripcion	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Total
1	52152004-001	Plato de aluminio (hondo)	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	170	7.088	1.204.960
2	52152102-002	Vaso de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	170	2.394	406.980
3	52152001-001	Jarro de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	170	4.406	749.020
7	52152009-003	Sopera de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	40	22.770	910.800
8	52152002-001	Azucarera de aluminio	Familux	Paraguaya	Unidad	Unidad	4	7.814	31.256
TOTAL LOTE N° 1									**3.303.016**
TOTAL GENERAL									**8.694.263**

ARTEMIO VERA CABRERA
C.I. N° 226.614
VENDEDOR

FAMETA

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR